

QUILMES,, 30 de marzo de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0036/05 y la nota presentada por la señora Silvia Teresa Godoy, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el Ingreso Directo a la carrera Licenciatura en Educación de esta Universidad.

Que a fs. 15, la Dirección General de Asuntos Académicos denegó su pedido por no atenerse éste a lo dispuesto por el Art. 10° de la Resolución (CS) N° 327/04.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha hecho suyo el dictamen de la Dirección General de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la excepción del Curso de Ingreso solicitada por la señora Silvia Teresa Godoy, DNI 22.489.758.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **057/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez